



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ACTA N° 152 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE Jueves 13 Septiembre del 2012

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a trece días del mes Septiembre del dos mil doce, siendo las 09:59 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 152 del honorable concejo municipal, Preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Cerón y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira** en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

Asistencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar Muller, administrador Municipal
Sr. Miguel Herrera Hernández, jefe de secplac
Sr. Guillermo Reyes Vidal, Director de Salud Municipal.

Se cuenta con la presencia del directorio del Cuerpo de Bomberos de Litueche:

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta N° 151 del 06 septiembre del 2012
- 2.- Aprobación Comodato Camión Aljibe placa única NY 7187-9 al Cuerpo de Bomberos de Litueche
- 3.- Aprobación de cambio de partida Cartera de Proyectos primera cuota de San Francisco de Mostazal (CONSTRUCCION SISTEMA DE CONDUCCION AGUA POTABLE PASAJE LAS BARRANCAS – por AMPLIACION RETEN DE QUELENTARO)
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria de SALUD.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria de GESTION.
- 6.- Ampliación de convenio de colaboración para funcionamiento Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 7.- Aprobación programas municipales asociados a programas sociales (Personal Apoyo Jardín JUNJI Quelentaro)

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.

1.- APROBACIÓN ACTA N° 151 DEL 06 SEPTIEMBRE DEL 2012.

El señor alcalde comienza con el primer punto de la tabla "Aprobación Acta N° 151 del 06 septiembre del 2012" el que lo somete a consideración de los señores concejales y por la unanimidad de sus miembros presentes se aprueba sin observaciones, acta de concejo municipal que se individualiza:

N°	Sesión	Fecha
151	Ordinaria	06 Septiembre 2012

2.- APROBACIÓN COMODATO CAMIÓN ALJIBE PLACA ÚNICA NY 7187-9 AL CUERPO DE BOMBEROS DE LITUECHE

El Señor Alcalde sigue con el segundo punto de la tabla "Aprobación Comodato Camión Aljibe placa única NY 7187-9 al Cuerpo de Bomberos de Litueche" el secretario municipal expondrá dicho comodato.

Sr. Carlos Ramírez señala que de acuerdo a la propuesta enviada en la correspondencia a los señores concejales existen las siguientes modificaciones:

TERCERO: Que el vehículo individualizado en el punto uno solo podrá ser destinado por el comodataria para su fin natural en beneficio de la comuna de Litueche, dentro de ello en el amago de incendios que se pueda producir en la comuna.

SEXTO: El presente contrato de comodato terminará en los siguientes casos: se introduce la siguiente letra.

i) Si no diere uso para su fin establecido en el punto tercero.

DECIMO: La Municipalidad de Litueche sin perjuicio del punto tercero y ante la eventualidad de incendio producido en la comuna y dentro de las posibilidades otorgara apoyo con los camiones aljibes que tenga disponibles en el amago de tales eventos.

Se acuerda entre los concejales eliminar el punto decimo del contrato de comodato.

Concejal Acuña consulta si se vio la posibilidad de hacer el traspaso en forma definitiva del vehículo al cuerpo de Bomberos como se ha hecho con otros vehículos municipales, porque considera una buena alternativa.

El señor Alcalde comenta que se vio esa posibilidad pero el procedimiento de respaldo para la municipalidad y bomberos sobre las garantías que se encuentra el camión y de los arreglos que deben hacer se determino entregar en comodato por 5 años en una primera etapa para posteriormente entregarlo en forma definitiva como lo viene haciendo normalmente la municipalidad.

El concejal Venegas saluda al directorio de Bomberos de Litueche y desea hacer una consulta en relación a los que se comento en su momento en el concejo municipal sobre el incendio que ocurrió en el verano como fue el de Quelentaro y de Quebrada Honda siendo los más grandes en el tema forestal donde vimos el problema que Bomberos de Litueche no contaba con los equipos como los carros araña que llegaron de San Antonio y de Santa Cruz, mi consulta si este equipo colocando una bomba a presión y manguera de ataque rápido se podrá hacer algo o adaptado con ese fin.

Sr. Víctor Pino Superintendente de Bomberos responde que si se puede adaptar pero tenemos un tema que nos dificulta hacer una gran inversión en vehículo que tiene un comodato de 5 años porque es muy corto el plazo pero si fuera factible aumentar a 8 o 10 años sería ideal para nosotros realizar una inversión de esa magnitud.

El señor Alcalde responde que en esta ocasión la propuesta es de 5 años y como lo manifestó el concejal Acuña posteriormente se evaluará para traspasarlo en forma definitiva.

La concejal Georgina Bustos consulta porque no se puede modificar a 8 años.

Sr. Carlos Ramírez señala que en el punto CUARTO: El presente contrato de comodato tendrá una duración de 5 (cinco) años contados desde esta fecha, sin perjuicio que se podrá prorrogar por un nuevo acuerdo del concejo municipal.

El señor Alcalde señala que no por ser año eleccionario se hará de otra forma además lo acorde con el Superintendente de bomberos antes de traerlo a concejo para su votación.

El concejal Venegas manifiesta que la municipalidad realiza comodatos por 5 años de las propiedades que son bienes inmuebles a las organizaciones pero este caso se trata de un bien mueble donde en 5 años su valor residual cae considerablemente.

El señor Alcalde señala que la propuesta es por un comodato y no por trasferencia sino recibiría críticas porque lo estoy haciendo por época de elecciones ya que el propio concejo lo ha señalado en otras ocasiones este año por hacer cosas en beneficio de la comunidad, por lo que prefiero mantener la misma forma que lo venimos haciendo hasta ahora para no producir problemas con ustedes ni con otras personas.

La concejal Georgina Bustos señala que bomberos siempre ha sido una institución de beneficios para la comuna y en 5 años se deteriora el camión y si Bomberos puede hacer una inversión ahora y no en 5 años más, y me gustaría que en mi periodo de concejal se transfiera este vehículo a bomberos y porque el señor alcalde también debe escuchar a los concejales.

El señor Alcalde expresa que no es un antojo, al contrario es una propuesta seria y trabajada en que tiene un sentido de procedimiento administrativo además esta conversado con el Superintendente estoy dando una respuesta y el concejo determinará si la acepta o la rechaza.

El concejal Acuña dice que su intervención no fue para llegar a este tema sino que fue un punto de vista donde manifiesto que sería bueno realizar un traspaso del vehículo a Bomberos y que no tenía ningún problema en aprobarlo y dejar claro que cuando se realiza comodatos de los bienes inmuebles o sedes se realiza también por 5 años dado que a veces las juntas de vecinos no funcionan o no realizan sus cambios de directivas o caducan en ese sentido debemos cuidar el patrimonio municipal mi planteamiento era porque Bomberos nunca estará en esa situación además esta institución que ayuda a toda la comunidad y nadie está libre pero no quería que se convirtiera en una polémica sino que era una propuesta, pero lo voy aprobar por que es el acuerdo que usted tiene con Bomberos pero me gustaría que hubiera sido transferido.

El concejal Labbé saluda al directorio del cuerpo de Bomberos plantear mi voluntad como el de los colegas concejales y del alcalde siempre estaremos dispuestos en ayudar a instituciones sin fines de lucro como en este caso es Bomberos de Litueche hoy tenemos un comodato de 5 años el que permitirá traspasarlo por ese tiempo y en un corto, mediano plazo hacer el traspaso definitivo de este camión hacia a Bomberos.

El señor alcalde menciona que la municipalidad siempre ha tenido un apoyo a la institución señala que antes que existiera este comodato a Bomberos el municipio pensaba realizar un remate de este camión y como ayer Bomberos tuvo una ambulancia como también el día de mañana puede tener otras cosas que el municipio puede traspasar.

De acuerdo a lo planteado anteriormente el señor Alcalde somete a votación a los señores concejales por la "Aprobación ccomodato por 5 años camión aljibe placa única NY 7187-9 al cuerpo de Bomberos de Litueche"

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Aprueba
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 74/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación comodato por 5 años camión aljibe placa única NY 7187-9 al cuerpo de Bomberos de Litueche"

Sr. Víctor Pino saluda y agradece al concejo por el gesto que han hecho a nuestra institución y tengan la seguridad que el camión estará al servicio que se ha solicitado y en beneficio de la comunidad que representamos.

3.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE PARTIDA CARTERA DE PROYECTOS PRIMERA CUOTA DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL (CONSTRUCCION SISTEMA DE CONDUCCION AGUA POTABLE PASAJE LAS BARRANCAS – POR AMPLIACION RETEN DE QUELENTARO)

El señor Alcalde señala el tercer punto de la tabla "Aprobación de cambio de partida cartera de proyectos primera cuota de San Francisco de Mostazal (CONSTRUCCION SISTEMA DE CONDUCCION AGUA POTABLE PASAJE LAS BARRANCAS – por AMPLIACION RETEN DE QUELENTARO), se encuentra nuestro jefe de Secplac.

Sr. Miguel Herrera informa que mediante el acuerdo N° 26 de la sesión ordinaria N° 136 de fecha 12 abril del 2012 se aprobó la cartera de proyectos de los recursos provenientes de San Francisco de Mostazal.

Esta propuesta nace a raíz de dos problemáticas, una por el reten de Carabineros de Quelentaro donde falta un espacio como la guardia y de atención en ese contexto nada que decir porque es real.

La segunda es la necesidad de la extensión de agua potable del pasaje de las Barrancas, donde el concejal Acuña en un concejo consulto por las autorizaciones o la factibilidad del proyecto y en el día de hoy está muy compleja porque a la fecha no tenemos el proyecto como tal, la factibilidad está dada por ESSBIO pero la ejecución del proyecto es muy compleja del punto de vista de la Cooperativa.

El profesional todavía está realizando el diseño debido a las altitudes que el concejo conoció en su minuto en sesiones anteriores por lo que no saldrá en el corto plazo y por eso nace de poder hacer un cambio de partida.

El concejal Acuña recuerda que aprobó con la unanimidad el proyecto de carteras con recursos de San Francisco Mostazal en el cual estaba el aporte para el agua potable de las Barrancas y manifiesta que dos personas del sector conversaron con él donde manifestaron que por culpa mía el proyecto no se realizaría y quiero dejar claro en este concejo, que yo solicite después que aprobamos fue que para respaldo de nosotros mismos nos hicieran llegar la certificación de ESSBIO eso fue lo que pedí, nunca me opuse a esta idea, para que no haya conflicto sobre el tema.

El concejal Venegas consulta cual es el camino de acción del proyecto de agua potable de las Barrancas para solucionar el problema.

El señor Alcalde responde que una de las soluciones es contratar el diseño el que tiene que ser realizado por un profesional inscrito en el sistema de ESSBIO por lo que estamos a la espera de las cotizaciones y reponer esos recursos con la segunda cuota del casino de San Francisco de Mostazal.

En mi opinión la ejecución es de responsabilidad de la Cooperativa pero si es necesario entregar recursos para esta etapa estaremos dispuestos aportar.

El concejal Acuña señala que también pueden postular a proyectos de ampliación porque para el agua potable hay fondos porque son políticas de todos los últimos gobiernos del tema del agua que es un servicio básico de implementar a la comunidad por lo que es necesario hacer el estudio y ver que fondos pueden postular.

La concejal Georgina Bustos consulta porque no se ocuparon estos recursos para financiar el estudio en vez de traspasarlo a la ampliación del reten de carabineros.

El señor Alcalde responde que primero hay que tener las cotizaciones de los profesionales que están en el registro de ESSBIO y segundo que hay una premura de Carabineros en relación a la habitabilidad del reten de Quelentaro y como es una casa municipal no hay ningún impedimento en que se repare y además el retraso que ha significado en la ejecución definitiva del reten que no es responsabilidad nuestra sino del alto mando de Carabineros de Chile.

El concejal Romero en relación al problema de agua potable del sector de las Barrancas no sería conveniente dejarlo en la cartera de proyecto del 2013 en algunos de los fondos sectoriales como PMU, FDRN o de algún fondo que nos permita que no dependa de los recursos del casino de Mostazal, lo dejo planteado como una propuesta.

El concejal Venegas consulta porque ha sido tan difícil conseguir algún técnico que haga el estudio de las Barrancas.

Sr. Miguel Herrera responde que de acuerdo a la normativa que tiene este proyecto que se encuentra registrado en la unidad técnica de ESSBIO lo deben hacer profesionales registrados ante esta empresa, nosotros nos dirigimos a ESSBIO para solicitar las cotizaciones o nos dieran los nombres de profesionales que tengan relación con este tipo de proyecto y en la segunda semana de agosto nos respondieron y nos entregaron tres nombres para no tener problemas con algún consultor que no tenga las características esta persona estuvo en terreno vio la propuesta no es un proyecto fácil porque se debe conectar al megaproyecto de agua potable que viene de Rapel dado que es un tema de factibilidad y que ESSBIO está pidiendo, por lo tanto el proyecto no es solo la matriz sino que se complementa con el megaproyecto.

El señor alcalde al ver que no hay mas consultas solicita votación Aprobación de cambio de partida Cartera de Proyectos primera cuota de San Francisco de Mostazal (CONSTRUCCION SISTEMA DE CONDUCCION AGUA POTABLE PASAJE LAS BARRANCAS – por AMPLIACION RETEN DE QUELENTARO)

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Aprueba
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 75/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación de cambio de partida Cartera de Proyectos primera cuota de San Francisco de Mostazal (CONSTRUCCION SISTEMA DE CONDUCCION AGUA POTABLE PASAJE LAS BARRANCAS – por AMPLIACION RETEN DE QUELENTARO)

4.- APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

El señor alcalde señala el cuarto punto de la tabla "Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud" dando la palabra al director del departamento de Salud.

Sr. **Guillermo Reyes** saluda a los señores concejales manifestando que se remitió la propuesta de modificación presupuestaria de salud relacionado con la rebaja del convenio del sillón dental de Pulín donde se rebaja \$304.687 de la compra del instrumental del box y estamos suplementando los \$304.687 al ítem 29 que tiene relación con equipamiento y mobiliario con el objetivo de comprar muebles para el equipo dental.

Señalar que el monto total del proyecto alcanzo los \$ 4.700.000.- con estos gastos nos sobrarían \$ 32 (treinta y dos pesos) ejecutando el proyecto en un 99,99%

GASTOS SE REBAJA

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
22	04	999	005	000	Instrumental box de Pulin	304.687

GASTOS SE SUPLEMENTA

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
29	04	005	000	000	Equipamiento mobiliario box dental de Pulín	304.687

Al no existir mas consultas o dudas el **señor Alcalde** somete a votación la aprobación modificación presupuestaria de Salud por \$ 304.687.-

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Aprueba
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 76/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la aprobación modificación presupuestaria de Salud por \$ 304.687.-

5.- APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GESTION

El **señor Alcalde** comienza con el quinto punto de la tabla "Aprobación modificación presupuestaria de Gestión"

Sr. Bartolomé Salazar saluda a los señores concejales y comienza a explicar la propuesta de modificación presupuestaria con los ingresos que aumentan de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
115.03.01.001.001.000	Patentes de Beneficio Municipal	\$ 12,491,808
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	\$ 7,100,000
115.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 1,000,000
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	\$ 2,000,000
115.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	\$ 3,000,000
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	\$ 1,000,000
115.13.03.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 99,936,564
Total Ingresos		\$ 126,528,372

En cuanto a los egresos en el programa de gestión interna se plantea un aumento en los siguientes gastos:

**EGRESOS:
PROGRAMA GESTION INTERNA (1)
SE AUMENTAN:**

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	\$ 1,000,000
215.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	\$ 2,000,000
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$ 100,000
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	\$ 200,000
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	\$ 1,000,000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 1,000,000
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	\$ 700,000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$ 2,000,000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 7,000,000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	\$ 200,000
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	\$ 1,000,000
215.22.11.999.000.000	Otros	\$ 3,500,000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	\$ 1,000,000
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 1,191,808
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	\$ 900,000
215.24.03.092.001.000	Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	\$ 100,000
215.31.02.004.016.000	CONSTRUCCIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES III ESCUELA BÁSICA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	\$ 20,452,176
215.31.02.004.023.000	IMPLEMENTACION PLANTA Y CLORADOR DE AGUA POTABLE ESCUELA RURAL DE MANQUEHUA	\$ 5,341,623
215.31.02.004.028.000	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	\$ 24,537,524
215.31.02.004.032.000	Implementación de Plazas Activas	\$ 29,441,899
215.31.02.004.033.000	Proyecto Reposición Paradero Interurbano, Comuna de Litueche	\$ 16,787,140
215.31.02.004.035.000	Construcción Monumento Imagen Litueche	\$ 1,716,202
215.31.02.006.001.000	Habilitación Pozo de Agua Escuela de Manquehuea	\$ 1,660,000
Total Egresos		\$ 122,828,372

El concejal Acuña consulta por la cuenta 215.24.03.092.001.000 (Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695)

Sr. Bartolomé Salazar señala que corresponde a la recuperación de multas que se tienen que hacer a otras entidades.

El **concejal Acuña** plantea su inquietud sobre el monumento de la imagen Litueche en relación al pino que es muy chico que es demasiado desproporcionado a las ovejas, si se puede hacer alguna modificación.

Sr. Bartolomé Salazar expresa la propuesta de los egresos por disminuir

PROGRAMA GESTION INTERNA (1)

SE DISMINUYEN:

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 1,500,000
Total Egresos		\$ 1,500,000

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS (2)

SE AUMENTAN:

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	\$ 200,000
215.22.08.004.000.000	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	\$ 4,000,000
215.22.08.999.000.000	Otros	\$ 3,000,000
215.22.11.999.000.000	Otros	\$ 10,200,000
215.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	\$ 300,000
Total Egresos		\$ 17,700,000

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS (2)

SE DISMINUYEN:

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$ 1,000,000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$ 1,000,000
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 2,000,000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	\$ 2,000,000
Total Egresos		\$ 6,000,000

PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES (3)

SE AUMENTAN:

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 1,500,000
Total Egresos		\$ 1,500,000

PROGRAMAS SOCIALES (4)

SE AUMENTAN:

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 500,000
Total Egresos		\$ 500,000

**PROGRAMAS RECREACIONALES (5)
SE DISMINUYEN:**

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 500,000
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 1,000,000
Total Egresos		\$ 1,500,000

**PROGRAMAS CULTURALES (6)
SE DISMINUYEN:**

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
215.22.01.001.000.000	Para Personas	\$ 3,000,000
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 1,000,000
215.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 3,000,000
TOTAL		\$ 7,000,000

La concejal Georgina Bustos consulta sobre la cuenta 215.21.04.004.000.000 sobre prestaciones de servicios en programas comunitarios por \$ 500.000.-

Sr. Bartolomé Salazar responde que es para la contratación de un personal de aseo para el Jardín Infantil de Quelentaro hay una propuesta de la JUNJI a través de un convenio para apoyar con el aseo del jardín.

Sr. Carlos Ramírez aclara sobre la consulta del concejal Acuña de la cuenta 215.24.03.092.001.000 (Art. 14, N° 6 Ley N°18.695) corresponde las multas que aplica el Juzgado de Policía Local por normas de tránsito y que son del fondo común de otras comunas.

El concejal Acuña solicita la nomina de viáticos y horas extras de todos los funcionarios del mes agosto y septiembre 2012 dado a la propuesta de la modificación en el aumento por este concepto.

El concejal Venegas comenta que en todas las modificaciones presupuestarias hay un aumento de los ingresos y consulta a que se debe el aumento de las patentes municipales.

Sr. Bartolomé Salazar responde que desconoce el factor puntual de este aumento solo se refleja en los balances y donde tenemos que ajustar las cuentas, dado que tenemos ingresos percibidos pero desconozco el porqué.

El concejal Venegas consulta por la cuenta 215.22.11.999.000.000 otros por \$ 10.200.000.-

Sr. Bartolomé Salazar responde que corresponde a la EGIS Municipal sobre asistencia técnica.

La concejal Georgina Bustos consulta por el ingreso 115.13.03.005.001.000 patentes Mineras por \$ 1.000.000 o si tiene relación con la minera que hay en Litueche.

Sr. Bartolomé Salazar responde que son ingresos por ese concepto y que no ingresa por la municipalidad sino que llegan desde la Tesorería General por concepto de patente minera.

La concejal Georgina Bustos consulta por la cuenta 215.22.08.999.000.000 otros por \$ 3.000.000.-

Sr. Bartolomé Salazar responde que corresponde a pagos de autopistas, revisión técnica, servicios generales de vehículos municipales.

Al no existir mas consultas o dudas **el señor Alcalde** somete a votación la aprobación modificación presupuestaria de Gestión por **\$ 126.528.372.-**

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Rechaza
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 77/2012

Por un voto en contra y seis a favor se acuerda la aprobación modificación presupuestaria de Gestión por **\$ 126.528.372.-**

6.- AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

El señor alcalde comienza con el sexto punto de la tabla "Ampliación de convenio de colaboración para funcionamiento Junta Nacional de Jardines Infantiles" señala que remitieron una carta al municipio firmada por la tía del Jardín y los apoderados solicitando una persona para el aseo del establecimiento, producto de esta situación se sostuvo una reunión con la directora regional de la JUNJI no se pudo hacer en forma rápida porque la contraloría nos había observado antes en el sentido de cada vez que se introduzca recursos a un convenio se debe realizar la modificación del convenio por eso tuvimos que esperar que la unidad jurídica de la institución pudiera redactar la modificación al convenio con la propuesta correspondiente para que posteriormente el municipio la revisara y presentará al concejo y que don Bartolomé Salazar lo dará a conocer.

Sr. Bartolomé Salazar la municipalidad desde el mes abril del año 2000 mantiene un convenio con la JUNJI para la habilitación del Jardín Infantil en el cual asisten 18 párvulos promedios pudiendo tener hasta 22 y se solicita contar con un auxiliar de aseo hasta diciembre del 2012 por media jornada.

El concejal Venegas manifiesta una duda en relación que en su oportunidad la contraloría objeto la contratación de parte de la municipalidad para realizar funciones en el área de educación ¿cómo sería en este caso del Jardín Infantil?

El señor Alcalde responde que la contraloría objeto en su oportunidad la contratación de personal del departamento educación para realizar funciones en la municipalidad, la educación del Jardín Infantil es de administración de la JUNJI, es un convenio donde la municipalidad coloca la infraestructura, paga el agua, la luz el transporte escolar y además ahora contrataría los servicios para que haga el aseo en dicho establecimiento. Mirado desde el punto pedagógico es la JUNJI quien administra la educación.

El concejal Venegas señala que de acuerdo a lo señalado por el señor alcalde estaríamos bien en términos legales con este convenio.

El señor Alcalde somete a votación la aprobación de la ampliación de convenio de colaboración para funcionamiento Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Rechaza
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 78/2012

Por un voto en contra y seis a favor se acuerda la aprobación de la ampliación de convenio de colaboración para funcionamiento Junta Nacional de Jardines Infantiles.

7.- APROBACIÓN PROGRAMAS MUNICIPALES ASOCIADOS A PROGRAMAS SOCIALES (PERSONAL APOYO JARDÍN JUNJI QUELENTARO)

El señor alcalde da a conocer el séptimo punto de la tabla "Aprobación programas municipales asociados a programas sociales (Personal Apoyo Jardín JUNJI Quelentaro)"

Sr. Bartolomé Salazar este programa está relacionado con la modificación presupuestaria y de la ampliación del convenio con la JUNJI y que tiene que ver con la contratación de una persona por media jornada hasta el mes diciembre del 2012 para el Jardín Infantil de Quelentaro con una renta de \$ 100.000 por prestación de servicios y la propuesta es la creación de este programa asociado a programas sociales.

El señor alcalde señala que de acuerdo a la modificación presupuestaria y a la aprobación del convenio con la JUNJI somete a votación la aprobación programas municipales asociados a programas sociales (personal apoyo Jardín Junji Quelentaro)”

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Rechaza
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 79/2012

Por un voto en contra y seis a favor se acuerda la aprobación programas municipales asociados a programas sociales (Personal Apoyo Jardín Junji Quelentaro)”

El señor Alcalde solicita una moción de orden para tratar dos puntos relacionado con la ramada oficial y una solicitud del comité de reconstrucción de la Capilla Paso del Soldado

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan agregar los siguientes puntos a la presente tabla:

8.- Ramada Oficial.

9.- Solicitud del Comité de Reconstrucción de la Capilla Paso del Soldado.

8.- RAMADA OFICIAL

El señor Alcalde informa que la ramada oficial hubo solo un postulante que fue el Club de Rodeos en conjunto con la Agrupación Manantiales quien presentó formalmente la solicitud siendo el representante legal don Hugo Sandoval por lo tanto son ellos los responsables de la actividad y los que se adjudican la ramada oficial durante los días 17, 18 y 19 septiembre del 2012, además la municipalidad aportará a esa actividad para que exista entrada libera la orquesta llamada Latido Tropikal conjunto local y además una actuación para el día 17 de la Banda Conmoción, también se desarrollan actividades de volantinas, juegos infantiles y el día 18 habrá una pichanga de rodeo.

9.- SOLICITUD DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA PASO DEL SOLDADO.

El señor Alcalde señala como último punto de la tabla *Solicitud del Comité de Reconstrucción de la Capilla Paso del Soldado*, don Carlos Ramírez dará lectura a dicha solicitud.

Sr. Carlos Ramírez lee la solicitud en los siguientes términos, *Comité de Reconstrucción Capilla Paso del Soldado*, Litueche 11 septiembre del 2012, señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón presente, por medio de la presente el comité de reconstrucción Capilla Paso del Soldado, se permite solicitar autorización para realizar una actividad recreativa para la inauguración de las fiestas patrias durante los días 17 y 18 del presente, las actividades que realizaremos serán volantinas, juego de rayuelas, briscas, ventas de comidas típicas y bebidas alcohólicas en una ramada ubicada en la población del sector Paso del Soldado y además solicitar la autorización para utilizar las dependencias del multitaller tales como cocina, baños y comedores en caso que llueva, todo esto con el fin de reunir fondos para la reconstrucción de la Capilla, los horarios que realizaremos las actividades serán desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas el día 17 y el día 18 desde las 15:00 horas hasta las 02:00 AM del día 19, esperando tener una respuesta favorable se despide atentamente a usted., Flor María Duran, Magaly Arias y Silvia Morales.

El señor Alcalde consulta a los señores concejales si tiene alguna pregunta o duda, al no existir solicita votación por la aprobación de la fonda recreativa que realizará el comité de reconstrucción Capilla del Soldado durante los días 17 y 18 septiembre del 2012.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Ernesto Venegas Prado	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba
Georgina Bustos Droguett	Aprueba
Brian Romero Bustamante	Aprueba
Juan Quinteros Donoso	Aprueba
Juan Carlos Labbé Morales	Aprueba
Bernardo Cornejo Cerón	Aprueba

ACUERDO N° 80/2012

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la *aprobación de la fonda recreativa que realizará el Comité de Reconstrucción Capilla Paso del Soldado durante los días 17 y 18 septiembre del 2012.*

La concejal Georgina Bustos entrega al señor Secretario Municipal solicitud que fue entregado en la oficina de partes, relacionado con la entrega de los balances de ejecución presupuestaria municipal, correspondientes al segundo trimestre del año 2012, debiendo ser presentados de acuerdo a cada uno de los programas consignados en el presupuesto municipal, como también de los informes contables de enero-agosto 2012 de la gestión municipal, educación y salud.

Sin más puntos por tratar, siendo las 11:08 horas AM, el señor Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBÉ MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe